



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042609/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 2/2016 del Honorable Consejo Directivo, en la que se establece el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

ATENTO:

A la necesidad de renovar parcialmente los representantes del Claustro de Auxiliares Docentes en el Consejo Ejecutivo de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Designar a los representantes del Claustro de Auxiliares Docentes en el Consejo Ejecutivo de Posgrado en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. 2/2016 del HCD, reconociendo sus funciones a partir del 20 de noviembre de 2018.

Titular
Farm. Christian Javier Muñoz Sosa

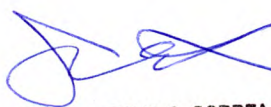
Suplente
Farm. Carolina Bessone

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Resolución N°
SC/mc

368


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC